



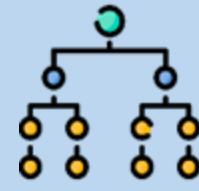
SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL -2024-



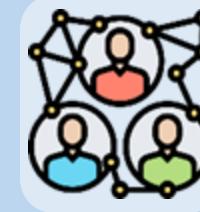
Lo que hemos aprendido...



DD.HH
garantizado por
el Eº



Multicausalidad
del delito y las
violencias



Cohesión social, co-
responsabilidad y
coproducción de seguridad



Especificidad
territorial y
focalización



Comunidad,
PROTAGONISTA

Lo que necesitamos aprender...

**Inteligencia
colectiva
(comprensión
compartida de las
violencias, sus
causas y cómo
afectan a las
comunidades)**

**Pasar de la
multicausalidad, a la
transversalización de
la prevención
(respuestas
integrales)**

**Disponibilizar
recursos,
experiencias y
saberes**

**La importancia de la
información para la
toma de decisiones:
no podemos
gestionar aquello
que no logramos
medir**

Estrategia de seguridad



“La seguridad es un derecho, no puede ser un privilegio, pero también en todo momento debe ser una expresión de justicia territorial”

(Eduardo Vergara, Subsecretario de prevención del Delito)

Los gobiernos locales tienen un rol estratégico, no sólo por su cercanía y conocimiento del territorio, sino que también por el acceso a información relevante, por su capacidad de coordinación y por la articulación en virtud de los recursos institucionales y comunitarios existentes

BALANCE IMPLEMENTACIÓN SNSM 2023

COMPONENTE 1

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS

- 341 Municipios capacitados
- 3.877 asistentes
- 6,3 nota promedio de satisfacción de capacitaciones

ACOMPAÑAMIENTO

- 144 municipios asistidos en formulación de proyectos
- 86 municipios asistidos en PCSP

DESARROLLO DE COMPETENCIAS ESPECIALIZADAS

- Curso Patrullaje SUBDERE (Municipios asistentes 143)
- Diplomado (SUBDERE) (Municipios asistentes 137)
- Curso BID Liderazgo (Municipios asistentes 74)
- Convenio Chile Valora: Levantamiento de perfiles ocupacionales



OBJETIVO

Fortalecer las capacidades de gestión municipal para contribuir a la prevención del delito y la violencia, permitiendo mejorar las condiciones de vida de las y los habitantes de las comunas del país.



Pone fin a la concursabilidad de recursos del antiguo Fondo Nacional de Seguridad Municipal.



Promueve la equidad territorial. Se destinan los recursos donde más se necesitan, de acuerdo a criterios de vulnerabilidad socio delictual.



El 2023 se incrementaron en un 65% los recursos (\$7.774 millones, 2022)



REX N°818 - ESTABLECE CLASIFICACIÓN DE COMUNAS DE ACUERDO CON ÍNDICE DE VULNERABILIDAD SOCIO DELICTUAL Y DETERMINA MONTOS DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO, PARA EL AÑO 2024 -

¿CÓMO FUNCIONA EL NUEVO SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL?



Asistencia técnica universal a todos los municipios del país

Plan de Formación y Asistencia Técnica.

Financiamiento de proyectos municipales

Se establece un nuevo mecanismo de distribución de recursos denominado Índice de Vulnerabilidad Socio Delictual (IVSD).

Financiamiento para proyectos de innovación

Se financiará la ejecución y evaluación de iniciativas pilotos, según priorización de problemas de seguridad.

COMPONENTE 1: PLAN DE FORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

Eje 1: Fortalecimiento de capacidades y conocimientos de gestión

Servicio de formación permanente, para transferir conocimientos a los equipos municipales en materias de gestión local de la seguridad.

Eje 2: Acompañamiento y Asistencia Técnica

Servicio de asistencia técnica especializada y focalizada a los equipos municipales, para el cumplimiento de la Ley N°20.965, implementación de Programas SPD y diseño y ejecución de Proyectos. (Componente 2)

Eje 3: Comunidades de aprendizaje

Orientadas a rescatar el saber municipal, las experiencias y prácticas promisorias para enfrentar nuevos desafíos y problemáticas emergentes específicas

COMPONENTE 2: FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN

Índice Más Equidad Más Seguridad (Índice de Vulnerabilidad Socio Delictual) Rex N° 1053



COMPONENTE 2: FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN

Distribución de comunas según clasificación – ESTABLECE
CLASIFICACIÓN DE COMUNAS (REX N°818, 2024) :

CLASIFICACIÓN	TOTAL DE COMUNAS	GRUPO	
Urgentes	40	1º	Financiamiento permanente
Urgentes	40	2º	
Urgente	40	3º	
Rotativas	113	4º	Financiamiento año por medio
Rotativas	112	5º	

COMPONENTE 2: FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN

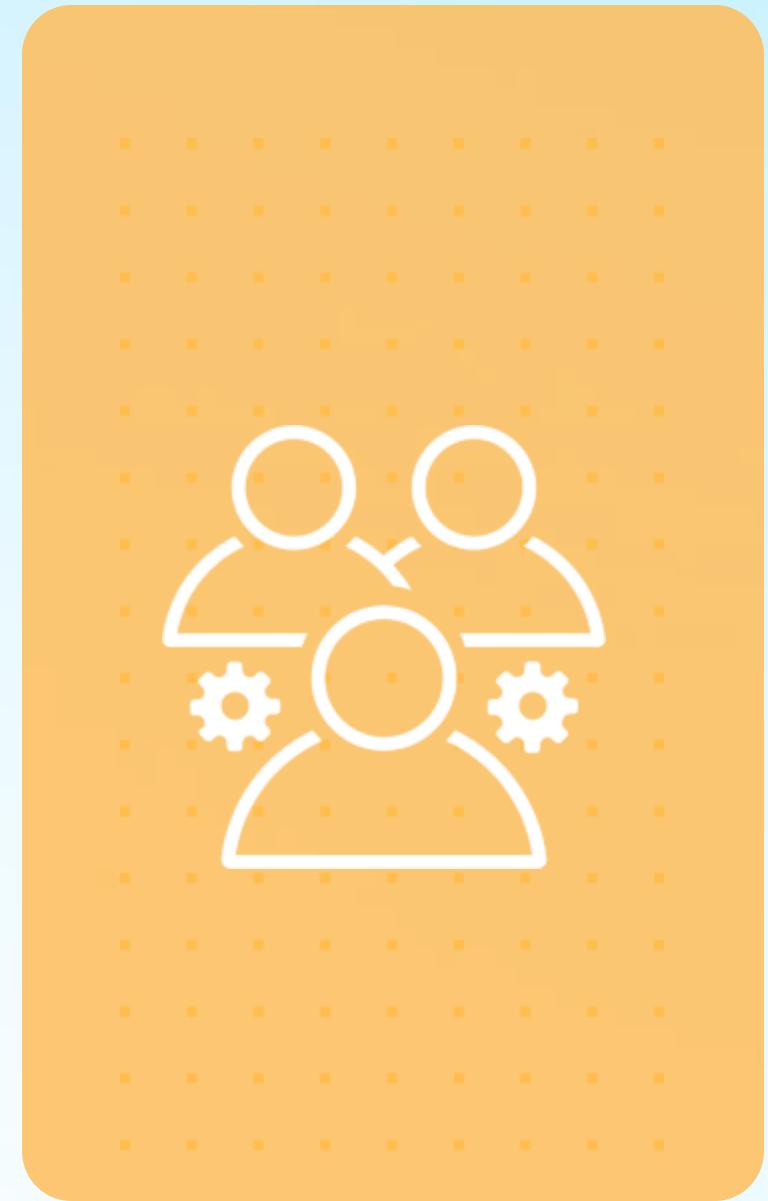
¿Qué proyectos se pueden financiar con los recursos del SNSM?

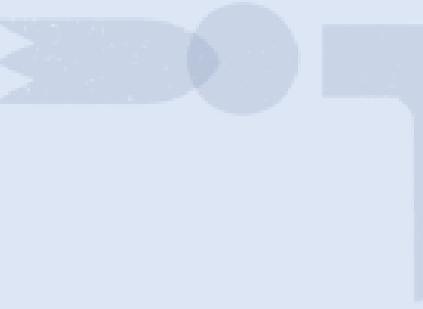
- **1 ó 2 proyectos** por municipio priorizado.
- SPD entrega OOTT por tipología de proyectos e Instructivo Administrativo y Financiero y de Equipos Ejecutores.
- Ingreso proyectos en plataforma SIEVAP (plazo: 60 días, luego de tramitado Convenio).
- Proceso evaluación y aprobación de proyecto: Admisibilidad, Revisión Diseño, Viabilidad Técnica, Financiera y Aprobación
- Disponibles Proyectos referenciales en sitio web SNSM Documentos – Seguridad Municipal (spd-seguridadmunicipal.cl)
- Plan de formación en Formulación de Diseño de Proyectos de prevención del delito y la violencia, a disposición de los 233 municipios

Prevención Situacional	Prevención Social
Sistema de Teleprotección (STP)	Prevención Comunitaria (PC)
Recuperación de Espacios Públicos (REP)	Apoyo y Atención a Víctimas (PAV)
Iluminación Peatonal (IL)	Prevención de la Violencia Contra Las Mujeres en contexto de Parejas (VCM)
Sistema Alarmas Comunitarias (AC)	Prevención de la Violencia Escolar (VE)
Protección Espacios Residenciales (PER)	Prevención de Conductas Transgresoras en NNA (NNA)
Protección de Equipamientos Públicos y Comunitarios (EQUIP)	Reinserción Social (RS)
Patrullaje Preventivo Municipal (VEH) * Equipamiento de protección para patrulleros	Reinserción Educativa (RE)
Sistema de Información y Comunicación (SIC)	Innovación en Prevención Social (IPSO)
Innovación en Prevención Situacional (IPSI)	



Componente 2: Gestión de la Inversión



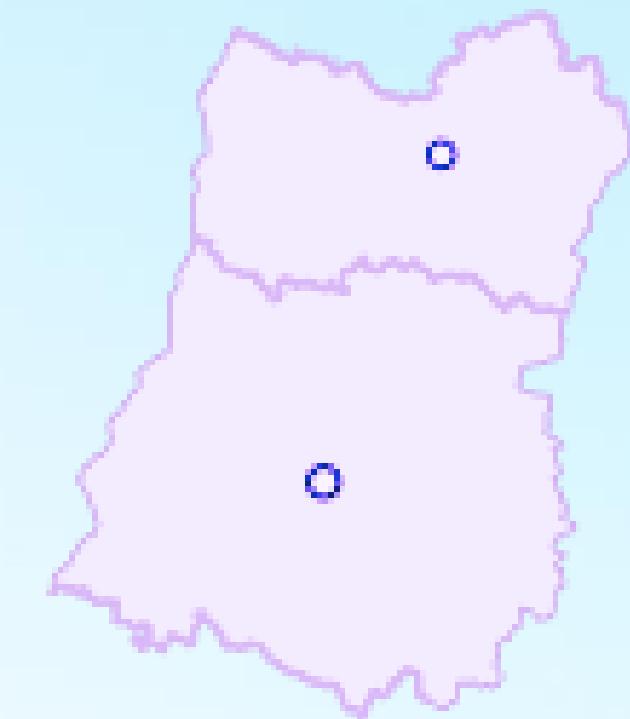


Componente 3: Incubadora de proyectos



Marzo a diciembre

- La propuesta 2024 supone la definición previa de regiones en donde se implementará el componente (O'Higgins y Maule)
- Los problemas de considerarán este año responden a delitos en contexto de ruralidad.
- Se priorizarán socios estratégicos que presenten vínculo de trabajo previo con los gobiernos locales seleccionados.
- Enfasis en prevención sociocomunitaria de delito, mediante una metodología participativa que integre a distintos actores (sociedad civil, municipio, academia, privados, entre otros) para la generación de una propuesta innovadora con foco en la territorialidad.
- Se priorizarán propuestas con posibilidad de replicabilidad.





**Subsecretaría
de Prevención
del Delito**

Gobierno de Chile

**MUCHAS
GRACIAS**

spd-sistemamunicipal@interior.gob.cl

<https://spd-seguridadmunicipal.cl/>